

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,868........MONTEVIDEO, VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1835........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta; calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

VIERNES.—Sta. Bárbara y S. Pedro Crisólogo.
Sale el Sol....................á las 4 hs. y 53 ms
Se pone......................á las 7 id. y 7 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE DICIEMBRE.

LLENA,—el 5 á la 1 y 48 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 12 á las 12 y 56 de la noc
NUEVA—el 19 á las 5 y 35 m. de la tarde.
C. CREC.,—el 26 á las 4 y 21 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el...............2 y 26 id. id.

PARA
NUEVA YORK.

El nuevo y muy velero bergantin brasilero "OROZIMBO;" *tiene dos cámaras de primer órden, y excelente trato para los pasageros: admite dos terceras partes de carga. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario*
nov 18 JUAN NIN.

SE VENDE

La zumaca brasilera AURORA, *llegada últimamente del Brasil, de porte 73 toneladas, forrada y clavada en cobre, de marcha superior; pronta á seguir viage para cualquier puerto, por tener toda su arboladura en muy buen uso, y propia para la navegacion del rio por no calar mas de diez palmos de agua cargada: es muy fuerte, construida de superiores maderas del Brasil.—Quien guste comprarla se puede dirijir á bordo de la misma, donde hallará con quien tratar y examinar su inventario, ó á su consignatario*
JOSE HENRIQUES DE PAIVA E SILVA,
nov 19 Calle de San Pedro No. 14.

PARA
HAVRE DE GRACIA.

EL MUY HERMOSO Y VELERO
Bergantin frances
"GIRAFFE."
De porte de 267 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan ESMIOL.

Tiene una parte de su carga contratada y saldrá dentro de breves dias: admitirá tambien algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, prometiéndoles un buen trato: el que desée aprovecharse de esta oportunidad ocurra á D. PABLO DUPLESSIS, *ó á*
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
No 47, calle de San Felipe. nov 24

PARA CADIZ Y
BARCELONA.
EL MUY VELERO BERGANTIN SARDO
ARTEMISA,
De porte de 238 toneladas.

Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y se hará á la vela apénas tenga á bordo la mitad de su carga, capitan JOSE SEONNIA. *Los que deseen ir de pasage encontrarán en este buque las mejores comodidades y un buen trato.—Ocúrrase á sus consignatarios los* SS. BERTRAM, LE BRETON Y CA., *ó á*
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 26 Calle de San Felipe No. 47.

PARA
PUERTO ALEGRE
Saldrá precisamente en la presente semana la zumaca brasilera MINEIRA, *cap.* JOSE TEODORO SOUZA: *para flete ó pasageros trátese á su consignatario calle de San Benito No. 8.*
dic 3

POR UN FLETE MUI
MODERADO
TOMARA CARGA PARA CUALQUIER PUERTO DEL BRASIL EL BERGANTIN SARDO
"*Na. Sa. DE LA GUARDA,*"
De porte de 230 toneladas.

Es buque velero y muy a propósito para un cargamento de carne: los que deseen aprovecharse de esta oportunidad ocurran a su consignatario D. L. L. de María, ó a
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 27 *No. 47, calle de San Felipe.*

VENTAJOSO PARA
LOS QUE ESPECULAN PARA EL BRASIL.
EL BERGANTIN SARDO
PICOLO GEORGIO,
De porte de 230 toneladas,

Tomará flete para cualquier puerto del Brasil a precios muy moderados, si se ocurre en tiempo a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 27 No. 47, calle de San Felipe.

FOR LIVERPOOL

THE British brig "BOYNE," (A. 1.) only 2 years old, JOHN FOSTER, Master, will positively sail the first week in January, and will take freight on low terms.
For freight or passage, apply to Messrs.
LAFONE, WILSON & Co.
or to the CAPTAIN. nov 27

FOR LONDON
DIRECT.

THE remarkable fast sailing British built Brig "YARE," (A. 1.) 267 tons burthen, coppered and copper fastened HENRY HAYTON TAWCETT, Commander. Has superior accommodations for passengers: for particulars apply to
FRANCISCO JUANICO,
or the COMMANDER, on board. n 28

PARA
LONDRES DIRECTAMENTE.

EL famoso Bergantin ingles *Yare A.* N.° 1, de 267 toneladas, su capitan H. H. Tawcett, tiene comodidades superiores para pasageros, quienes podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Francisco Juanicó ó abordo. noviembre 23.

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá dentro de 6 dias el muy velero Bergantin portugues AVENTURERO, *quien quiera cargar ó ir de pasaje ocurra á su consignatario*
MANUEL J. da C GUIMARAENS
Calle de Sn. Luis No. 104.

SE VENDE

Una casa en la calle de San Ramon No. 45, con 50 varas de fondo y 12 de frente: en la misma casa darán razon.
nov 19 3p

SE VENDEN,

DOS casas sitas en la calle de San Agustin en el hueco de la Cruz, con los Nos. 54 y 56: el que guste comprar una de ellas ó las dos, ocúrra á D Luis Rico en la Herrería de la esquina á espaldas de la Iglesia Matriz, quien le impondra de las comodidas que tienen y su valor. Noviembre 6—3.

AVIS A MESSIEURS
LES VOYAGEURS

UNE jeune homme, au courant des demarches a faire, a l'honneur de préveuir Messieurs les Voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passepports aux personnes qui ne sachant pas les formalités a remplir, voudraient bien l'encharger; il demeure rue du Porton No. 117, ou on le trouvera continuélement; ou bien a la boutique qui suit No. 119, ils pourons laisser leur adresse, et ils serons servis de la meme maniere. nov 27 3p

AVISO
A LOS SS. VIAJEROS.

UN jóven, hijo del país, se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud: vive en la calle de San Pedro No. 117, donde se le encontrará a cualquier hora del dia, ó dejando el nombre de la calle y número de la puerta del que lo necesite en la mercería siguiente No. 119, será servido del mismo modo. nov 27 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy la casa de la propiedad de D. Jose Quirque, sita del otro lado del Arroyo Seco, tasada en 2,556 pesos 2 reales 3 cuartillos y tocado en suerte al número 11,689; el que tenga dicho número ocurra con él a la oficina de Policia para hacerle la entrega bajo las formalidades establecidas.—Montevideo Diciembre 1.° de 1835.
BLANCO.

OJO A LOS COMPOSITORES
DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al ínfimo precio de diez patacones la libra.

SE VENDEN

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz, sitos en el arroyo de las Piedras; el que se interese en su compra vease con D. Miguel Barreiro en su casa. noviembre 12.—3p.

AMA DE LECHE

SE vende, cambia ó conchava una primeriza con pocos dias de parida, no tiene criatura, pero tiene abundante y buena leche. Ocúrrase a D. Pablo Delgado al lado de la herrería de D. Manuel Otero, calle de San Miguel. nov 17 tfc

AVISO

SE desea comprar un caballo que sea manso, y de regular precio: el que lo quiera vender ocurra a esta Imprenta, ó en estramuros à la casa frente a la Panaderia del Oficial Real que daran razon.
Nviembre 7—8p

AVISO

SE rifan las piezas siguientes: —1 costurero de musico,—1 licorera de platina,—1 memoria de diamante; tasado todo en 120$, a medio patacon cedula, y distribuidos en tres suertes. Los SS. que gusten tomar números en la calle de Sn. Gabriel N.° 124 se encontraran de venta. n 5 3p.

AVISO.

SE desean alquilar dos ó tres piezas en una quinta que tenga arboleda; si es posible en la costa del Miguelete, la persona que se interese ocurra á la casa número 15 en la calle de S. Juan.

AVISO

EN la barraca de D. Pablo Duplessis se hallan de venta fardos de pasto de superior calidad. nov 18 tfc

AVISO

SE venden tres cuadras de terreno en las inmediaciones de Punta Brava, sobre la Estanzuela, en la chacra de Da. Aniseta Mitre: el que se interese en su compra se podra ver con la misma señora, que vive en una parte del mismo.

SE VENDE

UNA chacra en las inmediaciones del Molino de Viento, con 150 varas de frente y 435 de fondo, toda zanjeada y plantada de pita, con manantial de buena agua, arboles de durazno é higueros.—Ocúrrase a la oficina de D. Carlos Navia

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, veasé con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N.° 15. nov. 23—3p.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta—Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id—Perla a 12 rs—y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

AVISO

UN joven estrangero recien llegado a esta ciudad desea encontrar acomodo, sea en esta plaza, ó en la campaña, entiende el ingles y tiene como dar garantia de su conducta, y una esquela dirijida con los indiciales J. G. D. en esta imprenta, sera atendida. nov. 28 3p.

INTERESANTE.

LOS Sindicos del concurso del finado D. Diego Noble, hacen saber por este aviso que van a proceder a un segundo dividendo de las cantidades realizadas. Previenen a los SS. acrehedores ocurran a la casa del Sindico tesorero D. José Maria Mesquita a percibir el cupo que les corresponda.
Montevideo, Noviembre 28 de 1835.

SE NECESITA

UN hombre inteligente en la fabricacion de ladrillos, y con capacidad para dirijir un establecimiento de esta clase en calidad de capataz. La persona que se halle en aptitud de desempeñar dicho cargo, puede ocurrir a esta Imprenta, donde darán razon del que lo necesita. nov 16

AVISO

PARA chancelacion de cuenta se vende a precio muy acomodado veldosas grandes de marmol, ladrillos de Francia, alfagias y masas para carretas de lapacho de superior calidad; en el escritorio de D. Lazaro L. de Maria, daran razon.

SE VENDE

UNA estancia situada a doce leguas de esta capital, compuesta de una y cuarta suertes de estancia, formando rincon, y colocada entre dos rios y el mar, con ganado vacuno y caballar, tres ranchos y todos los utensilios necesarios para labrar: ocurrase a casa del Sr. Varello, calle de San Sebastian N.° 98. nov. 11—3p

AVISO

SE alquilan los entresuelos de la casa de Doña Pascuala Larrobla, calle de San Gabriel No. 117: en el alto de dicha casa daran razon. n 30

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

SE HA PERDIDO

EL dia 11 ó 12 del corriente, en las inmediaciones del Porton Viejo, un cuaderno de números de la rifa de una casa en el Arroyo Seco, al cual le faltaban como unos 30 números.—La persona que lo entregue en esta Imprenta será gratificada; advirtiendo que a nadie pueden servir dichos números sin mostrar la contraseña n 16

ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE especifico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo es enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis segun fuese el mal estado de las encías, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede, se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N.° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se ésperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya duracion se calcula por un año.

GRAN BARATILLO EN
LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs. frasco.—dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medió rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos ronglones a precios muy cómodos.

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N.° 46 donde hallaran con quien tratar.

SE VENDE

UN negro como 28 a 30 años, apto para todo servicio. y tambien entiende de trabajo de campo.—El que se interese puede ocurrir a la calle de San Ramon No. 56, que encontrará con quien tratar. nov 10 3p

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

100,000 ladrillos se hallan de venta: el que los necesite podrá ocurrir a esta Imprenta que darán razon del vendedor. nov 27 3p

ESTERIOR.

ESPAÑA.

REPRESENTACION DE ZARAGOZA.

(Concluye.)

Tales son, Señora, las causas que han motivado la reunion de esta Junta, y las medidas que se ha visto en la necesidad de adoptar. Felizmente hasta el dia los que suscriben han conseguido el fin de sus deseos y de sus esfuerzos: la conservacion de la pública tranquilidad. Esta no se ha alterado en lo mas mínimo ni aun por el mas leve incidente.

Mas sin embargo, Señora, los esponentes no deben ocultarlo; cualquiera ligero acaecimiento podrá trastornar la quietud de Zaragoza si V. M. no se digna alargar una mano protectora á sus moradores.

La Junta, intérprete de la voluntad de la poblacion, cree que el único medio de apaciguar esta efervescencia que existe y que tan dificil es de contener es la pronta convocacion de las Córtes.

La Nacion, que ve en sus Procuradores los centinelas de su libertad, depositará en ellos sus deseos, sus quejas y hasta sus desconfianzas. En el crisol de la representacion nacional se depurarán las verdaderas intenciones de los ministros de V. M. y si como es de esperar se adopta una marcha decidida en la carrera de los progresos, vuestro gobierno, robustecido con el apoyo de los buenos, ya no tendrá q' temer los ataques de los enemigos sea cual fuere la máscara con que se cubran. Para que asi suceda es tambien indispensable á juicio de los que suscriben que V. M. se digne acceder á las diferentes peticiones que se han hecho por el Estamento de Procuradores, y sobre todo á las que tienen por objeto el establecimiento de una razonable libertad de imprenta, fianza la mas segura de la libertad política de las naciones.

Los que suscriben, Señora, por sus destinos los unos, por su posicion social los otros y por sus principios todos, son tan idólatras del órden como de la libertad. Guiados por estos sentimientos, por el amor personal que à V. M. profesan, y por su lealtad al trono de vuestra escelsa Hija, han aceptado y cumplido hasta aquí la espinosa mision de conservar la tranquilidad de Zaragoza en las dificilísimas circunstancias en que se encuentra.

Si V. M. se digna proteger sus esfuerzos aprobando las medidas que acaban de tomar y accediendo á sus respetuosas solicitudes, creen poder conservar á V. M. esta capital y provincia en el mismo estado: mas si por desgracia no sucediese así, los esponentes, Señora, deben á V. M. la verdad, y van á decirsela: no se juzgan con fuerzas para evitar ni menos hacer frente á las funestas consecuencias que pueden sobrevenir —Por tanto.

A V. M. rendidamente suplican se digne aprobar las medidas que han dictado con respecto á supresion de conventos y separacion de empleados, y convocar cuanto antes las Córtes, accediendo á las peticiones que las mismas tienen hechas sobre libertad de imprenta y otras garantias. Así lo esperan de la notoria justificacion de V. M. Zaragoza 11 de Agosto de 1835.—Felipe Montes.—Alvaro Gomez Becerra.—Pedro de Ayuso.—Joaquin Ortiz de Velazco. Angel Polo y Monge.—Manuel Maria Melgares.—Isidro Pargada y Esiren. Pedro Jordan.—Nicolas Navarro Landete.—Juan Romeo.—Miguel Laborda Miguel Zabaleta.—Victorian Lapetra. Miguel Alejos Burriel.—Manuel Marques.—Bernardo Segura.—José Veriz. Anselmo Buquerano, *vocal secretario.*

BRASIL.

El *Estandarte* del Miercoles ha publicado el siguiente articulo que copiamos literalmente.

Proclama del Presidente de la Provincia del Rio Grande.

HABITANTES DEL RIO GRANDE DEL SUD!

Comprovincianos! La crisis violenta y peligrosa por que acabais de pasar, es mas una leccion dada á los tiranos, y mas una prueba de la fuerza irresistible de la opinion. Al grito de la Patria oprimida, corristeis á salvarla de las garras del despotismo, tanto mas infame y cruel cuanto que era ejercido á la sombra de la Constitucion y de las Leyes. Mas felices que los de otras Provincias hermanas conseguisteis en el corto espacio de un mes, confundir y expulsar á los tiranos y facciosos, que en su delirio juzgaban poder disponer de vosotros como propiedad suya. Compatriotas! El Dr. D. Antonio Rodriguez Fernandez Braga, y el Mariscal Sebastian Barreto Pereira Pinto, que tanto os calumniaron, y maltrataron, engañando al gobierno central, y tachandoos de sediciosos, anarquistas, salteadores, asesinos y enemigos de la union y nombre brasilero, cediendo al torrente impetuoso de la tormenta que conjuraron, huyeron cubiertos de oprobio y maldiciones, el primero á buscar abrigo en el Occeano y el segundo, á mendigar asilo entre estraños. Con la caida y exterminio de los enemigos de nuestro sosiego deben de haber cesado los motivos que ós compelieron á correr á las armas, y deben estar satisfechos vuestros deseos. Las fronteras estan guardadas: valientes y honrados patriotas velan por la seguridad y tranquilidad pública. Al estrepito de las armas sucedió la quietud y reposo. El órden renace por todas partes; las pasiones y pequeñas rivalidades, que en momentos de crisis se desenvuelven, apenas hoy se manifiestan, y son luego sacrificadas en el altar de esta patria que nos es tan cara. La mas entera confianza se desenvuelve por todos nuestros municipios; y los ciudadanos libres y contentos ya no se aborrecen como en otro tiempo, cuando los dividian la maldad é intrigas de la faccion retrògrada y anti-nacional.

Si, Ciudadanos amigos de la ley y del órden! La moderacion presidió á los acontecimientos del 20 de Setiembre, ella os ha acompañado, y os ha de coronar por premio del honor y generoso patriotismo de tantos beneméritos Rio Grandenses, que han tomado á pecho defender de cualquiera mancha la gloria de ese dia el mas memorable para el continente. Por vuestra generosidad y prudencia medirá el Gobierno Imperial y la Asamblea General del Brasil los beneficios que la prosperidad de esta Provincia reclama de la Capital del Imperio; y la Asamblea Provincial: que extraordinariamente pasó á convocar, decretará las providencias que exigen nuestras actuales circunstancias con toda la libertad y madurez, que conviene á los legisladores de un pueblo libre. Seais pues justos, firmes, unidos y moderados, y nada tendreis que recelar. Dejad el libre curso á las Leyes y á la accion de las Autoridades. Volved à vuestras casas y ocupaciones con el placer que es propio de las almas grandes y generosas, y con la satisfaccion que resulta de los deberes satisfechos, esperad allí tranquilos las saludables medidas de que careceis, y de que sois dignos, en la certeza de que la Patria siempre que precise de vuestra coadyuvacion cuenta con vosotros. ¡Viva la integridad del Imperio! ¡Viva la union brasilera! ¡Viva el Sr. D. Pedro 2.° Emperador Constitucional del Brasil! ¡Vivan los Rio-Grandenses! ¡Viva el dia 20 de Noviembre!

INTERIOR

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Soriano, Noviembre 13 de 1835.

El infrascripto, Géfe Politico, se dirije á S. E. el Sr. Ministro de Gobierno participandole haber puesto en posesion de sus empleos en las respectivas Secciones de este Departamento á los ciudadanos nombrados Comisarios auxiliares de Policia de Campaña, á excepcion de D. Cayetano Olivera por hallarse este presentemente en la Capital, lo que se hará tan luego como regrese, y han sido armados los celadores correspondientes á cada Comisario con el armamento mandado entregar para este objeto por el Superior Gobierno; y el que firma en cumplimiento de su deber lo comunica á S. E. el Sr. Ministro para su conocimiento, saludandole con la mas respetuosa consideracion.

MIGUEL B. GADEA.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1835.

Enterado y publíquese.

LLAMBÍ.



MONTEVIDEO.

VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1835.

Entre las cartas que hemos recibido por el correo de la carrera del Uruguay, que llegô à esta el 1.° del corriente, las de fecha mas moderna son del 8 del ppdo. Noviembre; que es decir, que la correspondencia publica de aquella parte del interior ha tardado en llegar à esta capital un poco mas de tres semanas. Estamos informados, que lo mismo, con corta diferencia sucede, cuando el correo và de aqui para allà. Atrasos de esta naturaleza siempre son muy perjudiciales á las transaciones del comercio, á las combinaciones de la politica, y al interès que tiene toda la sociedad, en que el conocimiento de las medidas administrativas circulen con la rapidèz posible por todos los angulos de la Republica.

La demora que notamos es el efecto de la supresion de dos correos que hace tiempo se puso en planta, y tambien el estado de las Postas. Entre la deuda pûblica que la anterior administracion legò á la presente, figuraba una considerable cantidad â que tenian derecho las personas encargadas de aquellas por el auxilio que habian prestado al servicio público. Al mismo se notaba, segun tenemos entendido, una grande irregularidad en este ramo porque muchos funcionarios y agentes subalternos de la Autoridad, abusando de su posicion, sacaban caballos de auxilio en las postas para emplearlos en sus viajes ó dilijencias particulares, y esto se cargaba en cuenta al Estado, como si se hubiese empleado en su servicio. Agoviada la actual administracion con el enorme peso de la deuda que gravitaba sobre el Erario, entre las economias à que le obligó una situacion tan deplorable, comprendiò la supresion indicada: en ello no se propuso mas que hacer un ensayo, para conocer si podìa conciliarse con dicha medida una expedicion regular en aquel importante ramo del servicio; mas el tiempo que ha pasado y el clamor publico, deben haberle convencido que la supresion es incompatible con aquel; y es muy natural que rectificando su juicio con los datos de la experiencia, reforme oportunamente su resolucion, reponiendo las cosas al estado que antes tenìan; pues que no debe esperarse otra cosa de un gobierno que lleva la opinion pública por guia de sus pasos, y el bien de la comunidad por único fin de sus conatos.

Todos nuestros coescritores han alzado la voz pidiendo que vuelvan á ponerse en planta los dos correos que se han suprimido de los cuatro que antes se expedian mensualmente, y nosotros, no podemos menos que pronunciarnos en igúal sentido; ya porque encontramos justas las razones en que se fundan, como por que nos consta que son muchas las quejas que de la campaña se producen á este respecto, y de que tenemos algunas pruebas recientes en las últimas comunicaciones de nuestros mismos corresponsales.

Siendo los ùltimos que nos hemos pronunciado en esta materia; no nos cabe ya otra cosa sino reproducir los fundamentos que han agotado nuestros côlegas para justificar la necesidad de la reposicion indicada. Añadiremos sin embargo con relacion á la correspondencia entre la carrera del Uruguay y esta Capital, que una tardanza excesiva en el giro de las comunicaciones como la que hoy se nota entre estos puntos podria producir, sobre otros males que estàn al alcance de todos, el que los habitantes de aquel litoral llegasen à fastidiarse de esta interrupcion y solicitasen de la Repûblica vecina ó noticias que les sirviesen de base para sus empresas comerciales, ò los mismos elementos de trafico y aun de subsistencia, que ahora llevan directamente de esta Capital, cambiando por ellos los productos de su industria; y ese desvio no podria dejar de ser funesto para nuestro comercio interior, y en general para nuestro pastoreo.

En la parte Exterior de este nùmero copiamos del Estandarte una Proclama que aunque sin firma se supone que debe ser del Presidente que la Corte del Janeiro envió à la Provincia del Rio Grande, en consecuencia de los disturbios que tubieron lugar en ella en el mes de Septiembre último. El documento no deja de ser notable bajo varios respectos; pero sobre todo, si por él ha de juzgarse de la politica del Regente del Imperio en òrden à los sucesos mencionados, lo es mas que nada por el lenguage del nuevo Presidente con relacion à su antecesor en el mando.

CORRESPONDENCIA

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Sirvase Vd. publicar en su apreciable periodico las siguientes lineas.

El *Estandarte* no parece dispuesto á desistir de su animosidad contra los Sres. Gestal y Vilardebó. Por el contrario se demuestra cada vez mas inflamado del deseo de hostilizarlos, y presentarlos en un punto de vista desfavorable. Su encarnizamiento llega al punto de haber asegurado en su número del Lunes proximo, *que el Sr. Gestal no es ni puede ser por ahora ciudadano legal de este Estado, porque no tiene el tiempo de residencia prescripto por la Carta.* Cuando el encono ciega hasta el punto de pretender hacer á las leyes complices de los estravios propios; ó mas bien, cuando se quiere hacerlas servir á la satisfaccion de pasiones innobles, citandolas en sentido contrario al genuino y literal que contienen; entonces ya es despecho declarado el que impele á obrar de esa manera. El que asi se conduzca está con accesos de hidrofobia.

El *Estandarte* recurre a la Carta, para justificar su proposito, bien que no designa el articulo espreso de la Constitucion, á que se refiere en globo. Para probar nosotros el nuestro, que está en diametral oposicion con el de aquel diarista, apelamos á la misma fuente, pero no del modo indeterminado y vago, con que aquel hace su cita. El articulo 8 del cap. 1.° secc. 2.ª que trata de la ciudadanía, sus derechos, modos de suspenderse y perderse, dice literalmente, entre otras cosas, lo que sigue.—"Ciudadanos legales son: los extranjeros, padres de ciudadanos naturales, avecindados en el pais antes del establecimiento de la presente Constitucion"......En

seguida designa otros varios modos de ser ciudadanos legales, pues no és á una sola calidad, sino á varias y muy diferentes, á lo que está vinculada aquella clase de ciudadania. Los que sepan como de notoriedad se sabe en esta ciudad, que el Sr. Gestel estaba avecindado en ella con hijos nacidos en el pais, (que és lo mismo que decir, ciudadanos naturales de él) no solo desde antes del establecimiento de la Carta Constitucional, sino tambien desde mucho antes de la revolucion americana, comprenderán facilmente cual es la impudencia del *Estandarte*, al denegarle, apoyado en la lei fundamental, una calidad que la misma ley esplicitamente le declara.

En cuanto al Sr. Vilardebó, que se halla en el mismo caso, el Estandarte sin embargo no le hace el mismo reproche, sino que se contenta con zaherirle sobre su falta de patriotismo. Aun que fuese cierto lo que el impavido escritor indica de que *el Sr. Vilardebó no ha figurado en la historia de los patriotas de nuestra tierra*, solamente le diremos que esto no es del caso, y que *donde la ley no distingue, tampoco á él le toca distinguir.* Por último diremos que con esta clase de ataques nada mas se consigue, que hacer sublevar las pasiones, y atizar la discordia, lo que en todos paises y en todos tiempos ha ocasionado siempre disturbios públicos, que los órganos de la opinion deben mas bien procurar estinguir, que no fomentarlos, como por desgracia de todos lo hace con estos manejos el escritor á quien impugnamos.

[garantido] *Unos vecinos que desean vivir en paz.*

Sr. Editor del UNIVERSAL.

Sirvase Ud. insertar en su apreciable diario la adjunta solicitud que hemos dirijido al Superior Gobierno, á lo que le quedarán sumamente reconocidos sus atentos Servidores Q. B. S. M.

Exmo. Señor:——

Los abajo subscriptos, ante V. E. del modo mas respectuoso esponemos: que hace hoy 21 dias que partieron de Buenos Ayres con el objeto de formalizar en esta capital una Compañía Dramática que participando esencialmente de la estabilidad, hiciese no olvidar las exhibiciones que en el idioma *Nacional* perpetuan las obras del ingenio, morigera las costumbres con ejemplos saludables, y presenta por otra parte á la perspicacia de la civilizacion del estrangero observador, el estado de cultura y civilizacion de los pueblos.

A nuestro arribo supimos que los SS. que componen la Compañía Lírica, pretendian por medio de un contrato especial, obtener el Coliseo, y esperamos, despues de algunos pasos meramente preventivos, la realizacion de él, para entendernos directamente con dichos Señores.—Así lo hicimos en efecto; datando nuestra iniciativa desde el Jueves pasado con el Sr. Salvatori, succesivamente con el Sr. Vacani (Padre), la Sra. Piacentini, y últimamente con el Sr. Vacani [hijo] á quien se encomendó la terminacion del asunto; pero ella ha sido tan inesperada y desagradable para nosotros, á pesar de los medios amistosos y conciliatorios que hemos empleado para recabarla, como verá V. E. por el tenor de la carta del mencionado Vacani (hijo) que orijinal acompañamos. [1]

Prescindiendo, Exmo. Sr., de los derechos imprescriptibles que en todos los paises del mundo donde hay teatros, tienen las compañias que dán exhibiciones en el idioma NACIONAL, á ser consideradas preferentemente á cualesquiera otras, en el caso presente, lejos nosotros de optemperar á esos derechos y consideraciones, no solo no hemos hecho de que se nos concedieran, sino que por el contrario, estando el teatro *accidentalmente* en manos de una compañia *estranjera* le hemos hecho la propuesta de que nos diesen dos dias á la semana de los *siete que la componen* y cuatro dias extraordinarios en todo el resto del presente año cómico hasta la cuaresma, para llenar los ingentes gastos que hemos insumido en nuestro transporte y demas; con la circunstancia agravante de dejarlos los mejores dias á ellos, es decir, los Jueves y Domingos considerados especialmente de tabla, y exigiendoles en consecuencia los Martes y Viernes, para el caso *quebrados*, pues aun cuando no sea sino la habitud y una costumbre inveterada, los Jueves y Domingos, es sabido que son de preferencia á los otros.

Pero hay mas Exmo. Sr.: cuando algunos de los Señores que componen hoy la Compañia Lirica, pretendieron trabajar en corporacion en el año 32, existiendo la del pais en posesion del Teatro, se les concedió sin el menor obstaculo lo mismo que ahora les hemos pedido y nos megan; siendo oportuno recordar que para hacerles tal concesion, fué preciso perjudicar á los individuos de la compañia NACIONAL con la rebaja que se les hizo de la tercera parte de sus sueldos á trueque de que los Señores Liricos llenasen sus compromisos, y el público no careciese de una diversion que apetecia.

Y será justo, Exmo. Sr, que *los extranjeros* quieran hoy ejercer sobre los NATURALES, lo que ellos, con mas derecho quiza, jamas exijieron? ¿Será razonable, deciamos, que por término de la deferencia y jenerosidad con que antes obraron, aquellos quieran hoy imponerles contra todos los principios de equidad, un yugo forreo, pretendiendo coartarles el ejercicio de su industria?

Exmo. Sr: ¿no estamos en un pais eminentemente libre, y cuyas instituciones patrioticas y republicanas abren á los hombres de todas partes del mundo la accesibilidad de que puedan ejercitarse en cualquiera arte ó ciencia? ¿O tan luego los *establecimientos públicos* han de ser una excepcion de esta regla general, por las pretensiones exageradas de algunos individuos? No Exmo. Sr.: esto sería hasta ofender la ilustracion conocida de V. E. y los principios de rectitud y justicia que le animan.

Mas hay una circunstancia que nos es forzoso relacionar. Desde el año de 1814 hasta el 28 especialmente, la Compañía del país bajo la direccion del finado D. Juan Fernando Quijano; casado en él, sostubo constantemente en ese largo periodo las exhibiciones Dramáticas, haciendo en él mejoras de consideracion; mejoras que hasta ahora existen y son, puede decirse, una propiedad de la que lo han succedido. Su esposa (la Sra. Petronila Serrano) actriz formada en este prosceneo y envejecida en él nunca se ha movido del país, á pesar de contratos ventajosisimos que alguna vez le hicieron por que lo abandonase, y hoy figura tambien en esa compañia que los Sres. Liricos rechazan bajo el pretesto frivolo de las muchas diversiones que existen. Y aproposito de diversiones, Exmo. Sr. A pesar de haberse establecido las corridas de toros, á las que hay una aficion decidida, ¿se ha privado acaso el establecimiento del *Circo Olimpico* cuyos sitios con muy corta distancia, casi ocupa un mismo local, pudiendo por tal motivo haberse suscitado alguna controversia para la no existencia de algunos de los establecimientos indicados? Pero lejos de eso, ellos existen; para todos hay concurrencia, y aun cuando no la hubiere, á nadie sino á los Sres. de la Compañía Lirica les ha ocurrido la idea peregrina de pretender ser *exclusivos* en un país libre, y á donde la concurrencia de todo el que quiera ejercer su industria, es absolutamente libre tambien.

Por las razones expuestas, Exmo. Sr., como por los testimonios públicos y particulares que hemos recibido del deseo vehementisimo que tiene una gran parte de la poblacion de ver exhibiciones dramáticas. Por tanto: A V. E. rendidamente suplicamos, que habiendonos por presentados en mérito de la justicia en que apoyamos nuestra pretension, esperamos de la rectitud de V. E. se digne asentir á ellas, haciendo que los Sres. Liricos se atenperen al partido razonable que les hemos propuesto, no exijiendonos asi mismo mas cuota que la que ellos paguen á la Hermandad de Caridad por via de arrendamiento.

Siendo gracia y justicia que imploran &c. &c.
EXMO. SEÑOR.

Fernando Quijano.
Maximo Gimenez.
Manuel Martinez.

(1) Dicha carta se publicó en el Estandarte el dia 1.°

Juicio público de la causa del negro Antonio Costa.

(Declaratoria del Jurí)

En la ciudad de Montevideo á 1.° de Diciembre de 1835. Los SS. D. Francisco Araucho, Juez privativo del Crimen, D. Manuel Cué, D. Tomas Viana, D. Juan Vivas y D. Narciso Figueroa, Jueces de hecho, declararon por ante mí el escribano: Que está probado que entre 7 y 8 de la noche del 13 de Mayo ultimo, el negro libre Antonio Costa, dió una puñalada con cuchillo al soldado del 3.° Escuadron de caballeria de linea Pedro Gonzalez, que murió de sus resulta á las 3 de la tarde del dia siguiente: Que está probado que Costa hirió á Gonzalez, sin motivo ni provocacion alguna por parte de este, y que no lo está la excepcion de embriaguez invocada por su defensor. Y lo firman de que doy fé—Araucho—Cué—Viana—Vivas—Figueroa—Ante mi Ramon Maria Pelaez Escribano público

(Sentencia.)

Vista esta causa seguida por acusacion del Ministerio Fiscal, contra el negro Antonio Costa, por haber herido al Soldado Pedro Gonzalez, que falleció de sus resultas, atento á la precedente declaratoria del Tribunal de hecho, fallo definitivamente juzgando que debo condenar y condeno al expresado Antonio Costa á la pena ordinaria de muerte y en las costas del proceso, en cumplimiento de las LL. 2.ª tito. 8.° part. 7.ª y 3.ª tit. 23. lib. 8.°, R. C. Que por esta mi sentencia, que deberá consultarse al Superior tribunal de Justicia, asi lo pronuncio, mando y firmo por ante el presente escribano, en Montevideo á 1.° de Diciembre de 1835.—Francisco Araucho—Ramon Maria Pelaez, Escribano público.

Está conforme—*Pelaez.*

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados.

D. Juan Grinau......Buenos Ayres
Fernando Clark................id.
Francisca Juana Sicar de Dairault ....Francia
Simon Alfied....................id.

Presentados.

D. Zenon Nava.......Buenos Ayres
José Figari.................Génova
Andres Estiñas.............Janeiro
Juan Grimaud y un peon Cerro Largo

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 3.

SS. Zimerman F. y Ca.
4 cajones pañuelos de espumilla
1 id. fulares de seda
1 id. damasco

SS. Capurro y Castró
1 cajon peines

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 3.

Goleta argentina »Dos Amigos« salió de Buenos Ayres el 1.° del corriente consignada á D. Francisco Peixotó, con
12165 ladrillos

Goleta argentina »Maria Juana« salió de la Bajada el 14 del pasado consignada á la órden, con
400 fanégas sal

Balandra argentina »S. Francisco de Paula« salió de las Vacas el 28 del pasado consignada á D. Francisco Moldes con;
42 carradas leña

Han abierto Registro.—Dia 3.

Goleta nacional "Preciosa Maria," capitan José Gonzalez á la carga para el Rio Grande por su capitan.

Zumaca nacional "Flor del Rio de la Plata" patron José Silva, á la carga para las Higueritas por su patron.

Balandra nacional "Florentina," patron Manuel Fontan á la carga para Soriano y Mercedes por su patron.

Han cerrado Registro—Dia 3.

Goleta Paquete nacional "Rosa," capitan Juan Bautista Schiáfino, para Bs. Ays. por su capitan, con——50 bolsas cacao, 19 barriles aceite, 6 medias pipas id., 8 pipas vino, 2 medias id., 21 barriles garvanzos, 20 sacos cominos, 1 cajon vino de Oporto, 10 cuñetes municion, 1 cajon mercancias.

AVISOS NUEVOS

NOTICE.

A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, calle de San Carlos. dic 4

SE VENDE,

UN negrito de edad de once para doce años, apto para cualquier servicio, en la cantidad de 270$.—El que se interese en su compra, ocurra a la tienda de D. Domingo del Rio, que darán razon.

En los dias 4 y 5 del corriente, y á las 9 de la mañana,

TENDRAN *lugar el entierro y funerales de la finada* Da. ENCARNACION MAGARIÑOS Y CERVANTES; *sus padres suplican á sus amigos y conocidos, que si por algun olvido ú omision no hubiesen sido invitados á este acto, les servirá el presente de suficiente aviso.*

AVISO

EN las tardes de los dias 11, 12 y 13 del próximo mes de Enero, y a las puertas del Juzgado Ordinario de esta capital, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una suerte de estancia perteneciente a Da. Juana Duran, sita en el partido de Pavon, departamento de San José, tasada en dos mil patacones; la cual se vende para pagar a la testamentaria de D. Fidel Rey cantidad de pesos, que dicha Da Juana y su esposo D. Blas Jauregui le adeudan.—Montevideo, Diciembre 3 de 1835.——QUILES.

SE FLETA

Para el Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.

La velera goleta americana "AGUILA," forrada y clavada en cobre, y de porte de 96 toneladas; admitirá carga: para ajustarse en los términos véanse con sus consignatarios

SOUTHGATE y Ca.,
En la calle de San Felipe. dic 4

REMATES

POR RAMON CARRERAS Y HERMANOS.

En la Colecturia General

Hoi Viernes 4 del corriente, se venderán precisamente al mas ventajoso precio que se pueda obtener, los siguientes efectos, últimamente llegados á este puerto, consistiendo en

Averiados.

Una partida de pintura blanca por cuenta de quien pertenezca
Fideos id.
Fariña y pimenton picante
Tabaco negro del Brasil
Una partida de masacote en barricas

En seguida,

Vino tinto de Tarragona
Aguardiente de 35 grados
Caña del Brasil, coñac superior
Vino de Burdeos en cajones
Papel de carta finisimo de Holanda
Dicho id. mas inferior
Pasas de uva moscatel
Dichas de higo
Almendras y nueces
Aceitunas en barrilitos
Quesos superiores
Yerba paraguaya
Dicha de Parnaguá
Arroz del Brasil
Azucar blanca de id. en barricas
Almidon de trigo
Té pó vora en cajas chicas
Dicho. id. hison
Esterillas para ventanas, bolsas vasias
Y otra porcion de articulos
á las 11 en punto.

POR LEON J. ELLAURI.

En su casa calle de S. Pedro, casa de D. Antonio Montero.

El Lunes próximo 7 del presente Diciembre se han de rematar indispensablemente los efectos siguientes:

Zarasas de trage de diversas calidades
Dhas. de luto y cocos de colores
Madrases finos y regulares y cocos blancos
Lienzos de algodon, ingleses y americanos
Pañuelos de gacilla bordados de colores
Brines blancos y aplomados asargados
Pañuelos de seda, y de algodon de varias clases
Medias de seda de patente blancas y negras, listados
Cotines y medias de algodon finas
Sombreros de seda finos ingleses

En seguida.

Unos restos de efectos de tienda y de Almacen, que se hace precisa su venta para chancelacion de cuentas como igualmente algunos muebles.

Dará principio á las 10½ en punto

POR LUIS BAENA.

En la casa de los SS. Zimerman Fracier y Ca. calle de S. Carlos núm 36.

El Lunes 7 del corriente Diciembre se ha de rematar indispensablemente á la mejor postura el cargamento de la Fragata americana »Fanny« últimamente llegada á este puerto cuyo pormenor se compone de los articulos siguientes.

Pañuelos de espumilla de diversas clases y calidades
Pañuelos de seda de bolsillo
Alemaniscos de hilo
Pañuelos de tisú
Abanicos de la India
Tafetanes
Rasos negros
Pañuelos negros de seda
Esteritas finas de la India
Dihas ordinarias
Sombreros de paja de Manila
Dichos de id. americanos
Dichos de castor y de felpa
Gros de náples
Rasos de colores
Calzado de Señoras
Hilo de acarreto
Panacea
Barajas finas
Papel de estraza
Tè de varias clases
Sillas de estrado
Guitarras
Máquinas para desgranar maiz
Hilo de vela
Y otra variedad de mercancias
Empezará á las 10 y media en punto.

OJO
A LA GANGA.

EN el almacen de la cuadra nueva de la calle de San Gabriel, al lado del foso, y al lado de la sombrerería, se encontrarán a precios sumamente equitativos los artículos siguientes——

Yerba mate Parnaguá á 2 reales libra—Id. Misionera á 1 y medio rs. id—Id Canguasú 1 rl id—Azucar blanca seca á 6 vintenes id—Id húmeda á 1 rl id—Id rubia á 4 vintenes id—Almidon de trigo á 6 vintenes id—Ticholo á real y cuartillo cada uno—Id chicos á medio real—Arroz á 4 vintenes libra—Fariña á 2 vintenes id—Orejones en pan á 1 y medio rs id—Id de carozo á 1 rl id—Fideos surtidos á 1 y medio rs id—Tabaco del Paraguay superior á 6 rs id—Id correntino á 4 rs—Id Virginia 1ª clase á 2 y cuartillo rs—Café á 1 y medio rs libra—y muchos otros artículos de tienda. ☞En la misma casa se hallan tambien CIGARROS DE LA HABANA superiores, y una porcion de diferentes renglones que seria largo enumerar, a precios muy bajos. nov 19

☞ESPLICACION.☜

CREEN muchos que soy el redactor del diario titulado el MODERADOR, que ha salido hoi a luz por la *Imprenta Oriental.* Esta es una equivocacion que me apresuro a desvanecer.—Se me habló en un principio, es verdad, por mi lejítimo hermano D. Manuel José Cavia, para que me hiciese cargo de la redaccion de un diario: y despues de haber convenido en el nombre que debia llevar, (que es el mismo con que se ha publicado el que se me atribuye) desistí de toda ulterioridad, a pesar que ya tenia arreglados algunos trabajos generales, porque llegué a convencerme que *en mi actual situacion política* lo que mas me convenia era no figurar de modo alguno en la escena tipográfica.—He creido deber dar este conocimiento al público, para evitar equivocaciones y glosas inexactas.—Montevideo, Noviembre 23 de 1835.

Pedro Feliciano Cávia.

AVISO

SE necesita un aprendiz en la Plateria calle del Porton N.° 96. La persona que tenga algun niño que quiera destinar á ese arte puede diriiirse al espresado establecimiento, debiendo hacerlo con la mayor brevedad.

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A *la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. J Hernandez por la primera edicion*

SE VENDE—*el retrato de* ZUMALACARREGUI, *Cartillas para piano de M. Clementi.—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No. 34.*

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

AVISO

HENRIQUE NORTH, RELOGERO, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 85: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea octubre 21—

AVISO

TODO el que tenga que reclamar del que firma alguna cantidad, por creditos de cualquier especie que sea puede ocurrir á su casa calle de Sn. Gabriel N.° 119, bajo los altos de Maza, donde será inmediatamente satisfecho.

Juan Bautista Morello.

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a pata con cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernane, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trucs,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de plateria: se graba sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

AVISO
A los aficionados al idioma frances.

EL abajo firmado abrira, en breves dias, un curso de aquel idioma que se obligara a enseñar en un tiempo determinado.

Los que gusten seguirlo podran dejar sus nombres en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63, ó en la calle de San Felipe N. 87. *Joaquin Pedralbes.*

PORSPECTO
de una coleccion de obras y documentos ineditos, relativos á la Historia antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata.

PARA asegurar la conservacion de sus antiguas colonias, la Corte de Madrid no halló mas arbitrio que condenarlas á un rigoroso aislamiento. No se cortaron tan solo las transaciones mercantiles, sino que se proscribió todo comercio intelectual, y hasta las relaciones amistosas

Los galeones de España surcaban silenciosamente las aguas del Océano, cargados de los ricos productos de las minas del Nuevo Mundo:—únicos frutos que una política mezquina y suspicaz sacaba de la pacífica posesion de estas valiosas regiones tras—atlánticas. Los archivos de la Metrópoli, que se llenaban cada año de documentos importantes sobre los varios ramos de la administracion pública en América, eran inaccesibles al público, que solo venia en conocimiento de los tesoros que encerraban, cuando por algun accidente desgráciado llegaba a ser irreparable su pérdida.

Así sucedió con el primer ensayo de historia natural de la Nueva España, emprendido bajo los inmediatos auspicios de Felipe II por el docto médico español D. Francisco Hernandez. Despues de quedar ignorado por cerca de un siglo en un rincon del Escorial, pereció en el incendio que en 1671 devoró una gran parte de aqual vasto edificio.

Igual suerte tuvieron los manuscritos amontonados en la famosa biblioteca del Duque de Alba, y los que, al cabo de muchos años de asiduas y laboriosas tareas, habia conseguido reunir el último cosmógrafo de las Indias, D. Juan Bautista Muñoz, para prepararse a escribir la historia del Nuevo Mundo.

A estas causas fortuitas de pérdidas lamentables para las letras, agréguense los efectos naturales de la incuria, de la codicia, y de las vicisitudes tan frecuentes é inevitables en la vida de los pueblos, como en el bienestar de las familias. Muy raras son las bibliotecas y los museos que sobreviven a sus fundadores; y mas raros los documentos que se perpetuan en el pais a que pertenecen, y a quien mas importa conservarlos.

Estas consideraciones nos han impulsado á emprender una coleccion de obras y papeles relativos a nuestra historia, y en su mayor parte inéditos; empezando por la ARGENTINA de Ruiz Diaz de Guzman, cuya obra, segun el Sr. Azara juez competente en la materia, nadie ha eclipsado hasta ahora, a pesar de haber servido de tema y de modelo a todos nuestros historiadores. Muy próximo a la época del primer descubrimiento del Rio de la Plata, el autor de la Argentina tiene el mérito de habernos transmitido, con el candor caracteristico de los escritores de aquel siglo, lo que recogió de los actores de los hechos que refiere, cuando no es el mismo quien los presenciaba.

El manuscrito de que nos valdremos en esta edicion perteneció al finado Dr. D. Julian de Leiva, cuyas notas marginales descubren los infinitos errores que afean las demas copias existentes. A esta interesante publicacion sucederá la del viage al Rio Negro y al Colorado de D. Luis Cruz, cuyo autógrafo es parte de la rica coleccion de obras impresas y manuscritas, formada á gran costa por el celo ilustrado y vivo amor á las letras del Sr Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola. Ninguna epoca mas á proposito para la aparicion de un diario que describe el teatro glorioso de las últimas hazañas de las armas de la Provincia, a cuyo ilustre jefe debe la República valiosas adquisiciones, y las esperanzas fundadas de un prospero y seguro porvenir.

Una obra como la que emprendemos, necesita proteccion y auxilios; y no dudamos que encuentre una jenerosa acogida en el gobierno y el público. Procuraremos retribuirla por el esmero que pondremos en la eleccion de los documentos, y por la correccion y elegancia de la edicion, que sera del todo conforme a la muestra que adjuntamos al presente Prospecto. (1)

Como nos seria imposible precisar por ahora los materiales que entraran en nuestra coleccion, nos limitaremos a asegurar a los señores que se dignen proteger nuestra empresa, que no perdonaremos gasto ni trabajos para que corresponda al objeto que nos hemos propuesto, y a los sufragios a que aspiramos. Y para que merezcan mas credito nuestras promesas, nos cabe la satisfaccion de anunciar desde luego, que hemos solicitado y conseguido de la liberalidad del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola, tan docto como generoso, que nos franquee algunos manuscritos que tiene acopiados en su selecta biblioteca.

Igual paso daremos con el Superior Gobierno, y nos asiste la esperanza de que el benemerito Majistrado que tan dignamente preside los destinos del pais, nos permita extractar de los archivos públicos una porcion de documentos importantes, que por la epoca a que pertenecen y los asuntos que tratan, son ya del dominio de la historia. En esta clase se hallan comprendidos los que conciernen al regimen adoptado por una Orden famosa, en la administracion interior de las Misiones del Paraguay; los reconocimientos y viages a varios puntos de la costa Patagonica y al Estrecho de Magallanes; los trabajos de la Comision de limites en la Banda Oriental, &c. &c.

La variedad é importancia de tantos documentos inéditos no podra menos de llamar la atencion pública a nuestra publicacion, y de asegurarle un lugar preferente en todas las bibliotecas.

Pedro de Angelis.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra que anunciamos, se publicara por cuadernos de a 15 pliegos de impresion, iguales en todo al presente Prospecto.—Dos cuadernos completaran la subscricion de un mes, cuyo importe, de 8 pesos, se abonara mensualmente.

Despues de publicado el primer volumen, el precio de cada uno de ellos aumentara de una mitad mas para los que no se hayan subscripto.—Cien pliegos formaran un volumen de 800 pajinas, sin comprender las caratulas y los indices, que se repartiran *gratis* al concluir la impresion de cada tomo—Para evitar que se inutilicen las colecciones, la obligacion de los Sres. subscritores debera estenderse cuando menos a la publicacion completa de cada una de las obras que las integran.

Se reciben subscriciones en Buenos Aires, en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco Núm. 19, en la libreria del Sr. Sastre, calle de la Reconquista Núm. 72; y en Montevideo, en la Libreria de D. Jaime Hernandez

(1) Ocúrrase a la Librería de don J. Hernandez

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion y recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela, inmediatos al nuevo mercado y al terreno que se ha destinado por disposicion del Supremo Gobierno, para la construccion de un Teatro. La venta se hará á plata al contado, dirijiéndose los licitadores al efecto á la Secretaría de este Ministerio, donde existe el plano del local dividido en Solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 28 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares sitos entre el Muelle y las Bóvedas. La venta se hará a plata al contado, dirijiéndose al efecto los licitadores a la Secretaría de este Ministerio, donde se halla el plano del terreno dividido en solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 6 de 1835.

HABIENDOSE deslindado ya el terreno destinado por el Superior Gobierno á la construccion de un Teatro en la plazoleta de la Ciudadela; el Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares en que se ha dividido el resto de aquel local; y de los que se han delineado en la continuacion de las calles que deben atravesar las murallas y los valuartes en contorno del nuevo Mercado. El plano de estos terrenos existe en la oficina central de la Policia para que los licitadores puedan adquirir á vista de ellos los conocimientos que necesiten para arreglar sus propuestas.

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1835.

No habiendo concurrido los propietarios de las fincas y solares sitos en la cuadra conocida por de Albistur con frente al Este en la Plazoleta de la Ciudadela, á hacer propuestas por los terrenos contiguos á sus propiedades, y que en la nueva delineacion de aquel local deben integrar la referida manzana; ha acordado el Gobierno se fije el término de cuatro dias, contados desde la fecha de este aviso para que los interesados hagan uso de la preferencia que se les acuerda por la condicion de ser linderos, y que pasado aquel plazo se oiga á los primeros licitadores que hiciesen propuestas para obtener la propiedad.

SE VENDE

UNA hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

SE VENDE

UN negro mozo, sano y sin vicios, de oficio peon de albañil: el que lo quiera comprar véase con D. Diego Martin Martinez, calle de Sto. Tomas, frente a la entrada de la casa de Ejercicios.

AVISO

SE previene al público que las casas que ha anunciado en venta D. Luis Rico, sitas en el Hueco de la Cruz, han sido reclamadas Judicialmente por cuenta de quien pertenezcan; y que con el objeto de evitar nuevos litigios se previene á los que se interesen por ellas, que suspendan sus ofertas hasta que otra cosa se determinare por los Tribunales, so pena de nulidad de toda venta.

Montevideo, Noviembre 7 de 1835,

JOSE FERNANDEZ.

☆

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, toma y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

SE VENDE
O se alquila.

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comadidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra a la calle de S. Diego No. 52—En la misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 3p

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la fabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

SE VENDE

UN negro llamado Antonio, de oficio carpintero y de edad de 20 años. El que se interese por él ocurra a la herrería de D. Antonio Ferreira en el hueco de la Cruz. dic 3—p

SE VENDE

UNA negra, sana fiel y sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 400$ libres, para su compra ocurra a la calle de San Carlos N.° 147, que hallaran con quien tratar.

INTERESANTE A LOS
QUE EDIFICAN.

100,000 Ladrillos baratos y dos terrenos de encina frente a la gran calle de la nueva ciudad, con la ventaja de tener el ladrillo arrimado y la agua, y un año de plazo por la mitad de su valor; tambien se vende en los mismos terminos la casilla colorada que da el 3 por 100 mensual de redito. A toda hora se trata, en el primer orno pasando el Circo.

INSTRUCCION PUBLICA.

LA Comision directiva de la escuela de comercio del Consulado en esta capital, pone en conocimiento del público, que en los dias 7 y 11 del corriente, y á las 9 de la mañana, tendra lugar los examenes de costumbre, y que el Domingo 13, á la misma hora, será la revisacion de los trabajos. La Junta espera que los SS. que se interesen en los adelantos de la juventud, se servirán honrar con su asistencia aquellos actos.

Montevideo 3 de Diciembre de 1835.

El Secretario—RAMON RODRIGUEZ.

AVISO INTERESANTE A
LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza Nos. 41 y 45 en frente al Sr. Arteaga se han sacado zapatos de cabretilla de punta redonda á 6 rs. id. negros de marroquin de punta redonda á 6 rs. y de colores finísimos de punta cuadrada á 6 rs. y de Sra. á 3 rs. y 4 rs el par, zapatillas de baile de hombre á 12 rs. el par y zapatos de ante de hombre de superior calidad.

INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma estancia. Dic 2 3p